



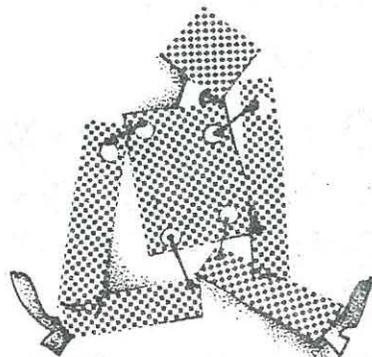
Burdin Araba

ELA

Boletín Informativo de ELA-Metal/Araba
Uztaila/Julio 1995 -- Nº 24 Zkia.

C/ Manuel Iradier, 25
Tel (945) 14 14 88
Fax (945) 14 10 74
01005 GASTEIZ

!KONTUZ ETTkin!



Trabajo temporal: el ojo del huracán de la futura reforma de las fábricas

(Páginas 2 y 3)

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

GIPUZKOA, UN EJEMPLO
QUE HAY QUE SEGUIR

Gestionar la debilidad

José Mari Larrañaga, Sec.
Gen. Metal de ELA
(Páginas 4 y 5)

EDITORIAL

HAY QUE PARARLES LOS PIES

Por más que tratemos de alertar sobre el peligro real que para las conquistas de los trabajadores significan las empresas de trabajo temporal, todo será poco.

(Página 3)

Los salarios crecen en Euskadi menos que en nuestro entorno

PEZETATAN NEURTUTAKO SOLDATA
HAZKUNDEAK EUSKAL HERRIAN INGURUKO
ESTATUETAN BAINO TXIKIAGOAK IZAN DIRA

(Páginas 6 y 7)



La OIT denuncia los abusos de las ETIs

ELA obliga a modificar el convenio estatal de ETIs

(Página 8)

¡Kontuz ETTkin!



(CINCO DÍAS, 5.6.95)

Las espadas están en alto, a la espera de quién da el primer paso. Los fabricantes preparan la próxima revolución en las cadenas de producción; de hecho, ya se han dado los primeros pasos, aunque se han encontrado con resistencias entre los sindicatos. Uno de los puntos más controvertidos es la contratación de trabajadores con empresas de trabajo temporal (ETT).

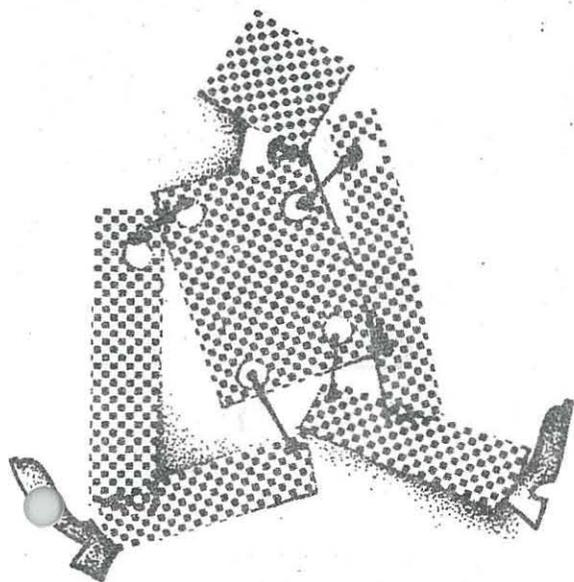
La ETT más activa entre los fabricantes es Ecco. Opel es el primer fabricante que utilizó este sistema en España, con la contratación de 15 empleados para su planta de Figueruelas con el objetivo de absorber una punta de producción. Los sindicatos abortaron el intento, al igual que hicieron en Ford -donde amenazaron con una huelga de un día-, en Valeo-Cataluña y, últimamente, en Pegaso-Valladolid.

Pegaso contrató a 40 trabajadores de Ecco, pero ha dado marcha atrás y ha contratado a temporales para firmar el convenio con CCOO.

Ahora, el sector está a la espera de ver qué pasos dará Seat, con su codiciado concepto de fabricación fractal (integración de los suministros directamente en la cadena de producción). Al trasladar las puntas de producción a los proveedores, éstos tendrán que aplicar sistemas de producción más flexibles.

"Lo que se busca es que la curva de costes y personal sea paralela y no haya intersecciones. Para ello, la herramienta más fácil y útil es la ETT", afirma Luis Sánchez de León, director comercial de Ecco. Según sus datos, el sector de automoción pide fundamentalmente peones

Los sindicatos
han paralizado
la reforma
laboral entre
los fabricantes,
aunque no entre
los proveedores.



Trabajo temporal: el ojo del huracán de la futura reforma de las fábricas

Los fabricantes
están contratando
a los nuevos
trabajadores
con un 15 a 20%
menos de sueldo

especialistas, soldadores, expertos en matricería y tornería, y tejedores. Los sindicatos han paralizado la reforma laboral, entre los fabricantes, aunque no entre los proveedores. Los fabricantes están contratando a los nuevos trabajadores con un 15 a 20% menos de sueldo, según fuentes del sector. El caso más llamativo es Pirelli, que contrató a 100 trabajadores con sueldos por debajo del convenio bajo la amenaza de trasladar la producción de un nuevo neumático fuera de España. Valeo hizo una propuesta similar.

Otras empresas, como Seat y Fasa, han introducido los conceptos de movilidad geográfica en sus plantas. Suzuki-Gijón aplica la movilidad funcional. Opel negoció con los sindicatos introducir un sistema de participación del trabajador en la organización de la producción, pero fue rechazado en referéndum. Según CCOO, "la forma de organizar el trabajo tiene que comenzar a ser objeto en nuestra atención en la negociación". El arma de batalla para iniciar estos cambios son los convenios, en los que se están firmando aumento del 3,5% de media para este año.

EDITORIAL

HAY QUE PARARLES LOS PIES

Por más que tratemos de alertar sobre el peligro real que para las conquistas de los trabajadores significan las empresas de trabajo temporal, todo será poco. Se nos están colando en el mundo del trabajo poco a poco, sin hacer mucho ruido, estas verdaderas aves de rapiña. Si la figura del patrón que crea puestos de trabajo siempre es defendible, nunca debemos confundir a estos buitres con tales. No son empresarios. Son algo parecido a los

antiguos tratantes de esclavos. Juegan con nuestra necesidad de trabajar. Nuestros derechos, en sus manos desaparecen o se diluyen en la precariedad. Si los políticos aprueban leyes que permiten el funcionamiento de las ETTs, éstas malvenden nuestro trabajo y determinados empresarios compran barato y sin compromiso, ¿qué nos queda a los trabajadores? Sólo unirnos, para hacerles frente. Sólo un sindicalismo sólido podrá pararles los pies.

NEGOCIACION

GIPUZKOA

ELA FIRMA EL CONVENIO

El Consejo Sectorial del Metal de Gipuzkoa acordó firmar con la patronal ADEGI el convenio del Metal, que recoge para 1995 un incremento salarial en tablas del 4,5% y del 3% en salarios reales, mientras que para 1996 los incrementos tanto en tablas como reales mantendrán la misma proporción sobre el IPC de 1995 que los establecidos en 1995 sobre el IPC de 1994.

Asimismo, el convenio establece las bases para la creación de una entidad de previsión social voluntaria (EPSV), para lo que se iniciarán los trabajos en el mes de setiembre y se limita el campo de actuación de las empresas de trabajo temporal (ETTs) en el seno de la empresa. La jornada anual para 1995 queda fijada en 1.751 horas, lo que supone una reducción de siete horas con respecto a 1994. En relación con la antigüedad, uno de los puntos más conflictivos en la negociación colectiva de este año, por la actitud de la patronal que pretendía congelar este plus para los trabajadores en activo y eliminarla en el caso de nuevas contrataciones, se ha logrado incrementar su valor en los mismos términos que los restantes pluses existentes en el Metal de Gipuzkoa.

Un ejemplo de negociación que hay que seguir...

Para los que seguimos de cerca la negociación colectiva en lo que a Euskadi se refiere, resulta evidente que allí donde ELA tiene mayor representatividad, más fuerza, mejores convenios conseguimos los trabajadores. Si en Araba tuvimos que conformarnos con un convenio "pasable", teniendo ELA el 30% más o menos de representatividad, comparando los resultados con los de Gipuzkoa (ELA, 45% de los delegados), vemos claramente que la mayor fuerza de nuestros compañeros se ha visto reflejada en su convenio.

Si seguimos comparando y lo hacemos ahora con Nafarroa y Bizkaia, también es clara la diferencia: mientras en Nafarroa (ELA, 25% y vamos a más) los sindicatos estatales UGT y CCOO han firmado con la patronal un convenio a la baja, restrictivo, al que nos hemos opuesto y al que vamos a intentar desmontar empresa por empresa, en Bizkaia (ELA, 40%) nos vemos enfrentados también a un convenio malo y teñido de centralismo, de aplicación limitada puesto que lo que han firmado sólo UGT y CCOO, que no llegan juntos ni con mucho al 50% de representatividad, sólo sirve para que lo ratifique el que quiera y nosotros, obviamente, no lo aceptamos y vamos a romperlo empresa por empresa.

No hace falta ser ningún lince para darse cuenta de dónde está la eficacia y dónde el derecho al pataleo de un sindicalismo, el estatal, que va a menos, que se pasa el día repitiendo lo de la unidad de acción, pero que sólo entiende esa unidad de acción si es tragando su doctrina centralizadora.

Si los trabajadores vascos no espabilamos, que estamos espabilando, estos "compañeros" van a terminar por llevarnos a la misma ruina y al mismo desprestigio a que están llevando su sindicalismo: a una total falta de credibilidad.

Y por si a alguien le queda alguna duda, ahí va un dato: si en España la afiliación total ronda el 11% (y va a menos), en Euskadi se supera el 26% (y vamos a más). ¡Ah! Y uno de cada dos afiliados está en ELA. Por algo será.

COLECTIVA

Las ejecutivas de las federaciones del Metal de Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) en Madrid han decidido apostar en firme por la centralización de la negociación colectiva, planteándose como objetivo prioritario la negociación de un único convenio del Metal para todo el Estado español, liquidando todos y cada uno de los ámbitos provinciales. Su propia debilidad no les permite asumir el reto de una negociación rica, ni a pie de fábrica, ni a niveles provinciales.

Paradójicamente, son estos dos sindicatos los que nos sorprenden con la aceptación de la oferta de la patronal en la última reunión de la mesa negociadora, posicionándose por tanto de acuerdo con la firma del convenio provincial del Metal de Bizkaia, a pesar de la posición contraria de ELA y LAB, —que defienden el ámbito provincial de negociación—, y sabiendo que sólo con su firma no basta para dar legalidad al convenio.

¿Qué ha sucedido para que se dé esta situación en apariencia tan contradictoria? Quienes integramos la Federación del Metal de ELA pensamos que en el fondo de la posición de estos sindicatos, al firmar este tipo de convenios a la baja, como el del Metal de Bizkaia o el de Navarra (aunque en la Comunidad Foral las bases no le permitieron firmar a CC.OO), es la pretensión de desnaturalizarlos y dejarlos sin contenidos reales.

TRIBUNA | JOSE MARI LARRAÑAGA

Gestionar la debilidad

Defensa del ámbito provincial

ELA-Metal critica

la centralización del

convenio sectorial en Bizkaia

llevada a cabo por los

sindicatos UGT y CCOO



Un empleado del Metal, en un momento de su jornada. MITXI

De esa forma, piensan que no les supondrá ningún problema la progresiva liquidación y desaparición de los convenios provinciales, dejando por tanto vía libre para la definitiva implantación del Convenio General del Metal para todo el Estado español.

Y todo esto lo hacen, olvidándose de sus propios plantea-

mientos reivindicativos y dejando sin contenido real los convenios provinciales, aceptando por un lado incrementos salariales por debajo de la inflación, y sin realizar, por otro, ningún esfuerzo en la creación de empleo a través de la reducción de jornada.

Asumen además aumentos en la precariedad del empleo, al no negociar nada sustancial en temas como la contratación y la incorporación de las ETTs. En definitiva, admiten la aplicación de la reforma laboral.

La postura de UGT y CCOO provoca que temas de gran interés como las categorías o grupos profesionales, la movilidad funcional y geográfica, etc. los reserven para negociarlos directamente en Madrid.

Ni siquiera se les ha ocurrido la posibilidad de introducir en las deliberaciones del convenio ningún elemento novedoso, que pueda suponer avances cualitativos, como la instauración de sistemas complementarios de pensiones a través de EPSVs, etc.

Esta es la triste realidad de unos sindicatos que, lejos de buscar niveles de colaboración y consenso con otros sindicatos, debido a su debilidad se echan en brazos de la patronal con la clara intención de legitimarse ante los

empresarios con planteamientos a la baja y tratar de romper la primacía de ELA en las mesas negociadoras, pretendiendo conseguir por esa vía una representatividad ficticia que les está siendo negada por los trabajadores.

José Mari Larrañaga es secretario general de la Federación del Metal de ELA.

La evolución de los salarios se ha convertido en uno de los aspectos de mayor conflicto a la hora de analizar la situación y evolución de los últimos años. Desde posiciones empresariales y gubernamentales se ha venido afirmando que el crecimiento de los salarios ha sido, sigue siendo, excesivo.

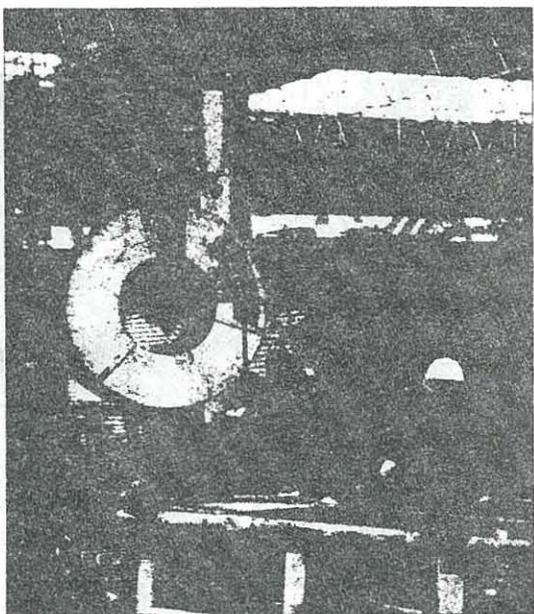
LA GANANCIA DE PODER ADQUISITIVO ES MENOR Y LA COMPETITIVIDAD SALARIAL CRECE AÑO A AÑO

LOS SALARIOS CRECEN EN EUSKADI MENOS QUE EN NUESTRO ENTORNO

El Gabinete Técnico de ELA ha elaborado un estudio que recoge la evolución de diversas variables a lo largo de los últimos cuatro años en el conjunto de Euskal Herria. En este estudio se demuestra la falsedad de los diferentes argumentos esgrimidos para exigir menores incrementos salariales.

Así, se constata que desde 1990 la productividad del empleo ha crecido muy por encima de lo que lo han hecho los salarios. Además, éstos no son los principales causantes de la inflación, sino que este papel corresponde a los aumentos de los beneficios. Viendo la evolución de los salarios en Euskadi y en el resto de los países industrializados, se observa que en nuestro país el aumento de los sueldos ha sido muy inferior (medido en pesetas) al de nuestro entorno.

El interés de la comparación realizada con nuestro entorno me lleva a comentar en este artículo los resultados de este capítulo del estudio del Gabinete Técnico, para



lo que vamos a centrarnos en dos cuestiones:

- ✓ La evolución del poder adquisitivo de los salarios.
- ✓ La evolución de la competitividad salarial de 1990 a 1994.

REALIDAD SALARIAL

Los distintos estudios indican que los salarios del Estado español son muy inferiores a los de los países de nuestro entorno. Si bien los salarios de Euskadi son mayores que en el Estado, tam-

bién se encuentran por debajo de los existentes en otros lugares. Esta realidad salarial se daba y se conocía a principios del período de referencia de este estudio.

La evolución de lo que hemos definido como competitividad salarial a lo largo de los últimos años se ha visto determinada por dos factores: los aumentos salariales en los distintos lugares y la alteración del tipo de cambio. Analizando ambos factores, destaca que, en contra de las afirmaciones vertidas de manera interesada por organizaciones empresariales y gobiernos, en el período analizado los aumentos salariales, medidos en pesetas, han sido muy inferiores en Euskal Herria que en los países de nuestro entorno.

Para realizar las comparaciones pertinentes, se han tomado como puntos de comparación cuatro estados: Alemania y Francia, dentro de la Unión Europea, por ser los más importantes en las relaciones comerciales de las empresas vascas, y Estados Unidos y Japón, principales potencias económicas.

**"PEZETATAN NEURTUTAKO
SOLDATA HAZKUNDEAK EUSKAL
HERRIAN INGURUKO ESTATUETAN BAINO
TXIKIAGOAK IZAN DIRA"**

"SOLDATAK LEHIKORTASUNERAKO FAKTORE ONURAGARRIA DIRA"



1. EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO

En Euskal Herria, los salarios experimentaron una ganancia de poder adquisitivo del 2,6% en el período 1990-94.

A lo largo del período analizado, el poder adquisitivo de los salarios ha crecido en Alemania un 6,2%, en Francia un 3,2%, en Estados Unidos un 0,6% y en Japón un 7,7%. Por tanto, salvo en Estados Unidos, en el resto de los países analizados la ganancia de poder adquisitivo ha sido superior a la registrada en Euskal Herria.

2. LA COMPETITIVIDAD SALARIAL

En 1990, los salarios eran en Euskadi notablemente inferiores a los de los países de nuestro entorno. Desde entonces, la ventaja comparativa que suponen unos menores costes salariales no ha hecho sino incrementarse, por lo que se puede decir que los salarios no sólo no constituyen un problema para la competitividad de las empresas, sino que, por el contrario, se convierten en uno de los pocos factores positivos de que disponen aquellas, en términos globales.

Así, en Euskal Herria, los salarios han crecido por término medio un 24,8% de 1990 a 1994 (es decir, si se pagaban 100 pesetas a finales de 1990, a finales de 1994 se pagaban 124,8). En el resto de los países analizados, que partían de salarios muy superiores a los nuestros, el aumento ha sido mucho mayor. Así, en pesetas, los salarios han crecido en cuatro años un 60,5% en Alemania; en Francia, un 48,5%; en Estados Unidos, un 54%, y en Japón, un 119,5%.

Esto quiere decir que el aumento de los salarios en Euskal Herria en los últimos cuatro años ha sido un 35,7% inferior al de Alemania, un

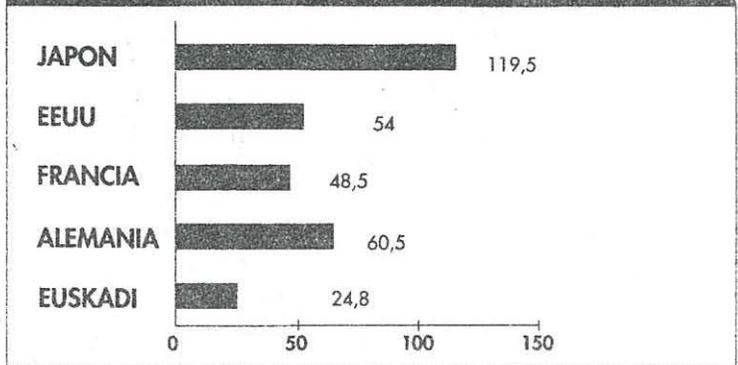
"JAPONIAKO SOLDATAK 90-94 URTEETAN IA BOST BIDER GEHIAGO HAZI DIRA"



SOLDATAK EZ DIREN ERRENTEN PARTE HARTZEA ABERASTASUNEAN HAZI EGIN DA



% DE AUMENTO DE LOS SALARIOS EN PESETAS (1990-94)



23,3% menor que en Francia, un 29,2% por debajo del crecimiento salarial en EE UU y un 94,7% menor que en Japón.

La causa de esta evolución se encuentra, básicamente, en que en este período se han producido sucesivas devaluaciones de la peseta, que han dado lugar a que la competitividad salarial haya aumentado con fuerza.

Por tanto, las reiteradas afirmaciones de que los salarios están creciendo aquí más que en otros lugares, mermando así la capacidad de competir de las empresas, carecen de todo fundamento.

La realidad indica que de 1991 a 1994 la competitividad de los salarios que se perciben en Euskal Herria no ha hecho más que aumentar. Quienes afirman lo contrario tratan de ocultar lo que en verdad ocurre, con la intención de que los trabajadores y trabajadoras seamos quienes carguemos con el peso de un ajuste continuo, mientras que, por el contrario, las rentas no salariales aumentan su participación en la riqueza generada.

Mikel Noval



GANANCIA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS (1991-1994)

	1991	1992	1993	1994	1991-94
EUSKADI	1,5	1,5	1,1	-1,5	2,6
ALEMANIA	3,9	1,2	3,2	-2,1	6,2
FRANCIA	0,8	0,3	1,2	0,9	3,2
EE UU	0	0	0,6	0	0,6
JAPON	2,7	1,3	1	2,7	7,7

La OIT denuncia los abusos de las ETTs

Las empresas de trabajo temporal (ETT) o similares se extienden por el mundo, siempre con el mismo esquema: agencias de empleo privadas que "arriendan" trabajadores temporales. En Filipinas, 8 millones de trabajadores están "arrendados"; en Chile, el 80% de la mano de obra agrícola; en Gran Bretaña, el 58% de los trabajadores de la construcción; en EEUU, el 100% de los trabajadores de la silvicultura. En muchos países son más de la cuarta parte de los trabajadores del sector de servicios. Las ETTs yanquis superan los 20.000 millones de dólares de negocio. En una estimación a la baja, se calcula que en todo el mundo hay ya más de 200 millones de trabajadores "arrendados".

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), alejándose en este caso de su natural asepsia, denuncia con rigor este fenómeno como fuente de abusos. A través de las ETTs, afirma la OIT, se producen "las mayores presiones que se ejercen sobre los costos salariales y en orden a extremar la flexibilidad del mercado de trabajo". "La acusación más frecuente e importante" -afirma la OIT- "es la de colusión con los empleadores, por cuenta de los cuales harían (las ETTs) el 'trabajo sucio': reducción de salarios, evasión de la legislación social". El destino de estos trabajadores parece sacado de otro siglo. Si las ETTs se multiplican es porque son un buen negocio. Y porque "las disposiciones legislativas adoptadas hasta el momento son notoriamente insuficientes", según la OIT.

Ya estamos casi en los 89.000 afiliados

¡No les des ventaja! ¡LEE Y ENTÉRATE, INFÓRMATE, PARA QUE NO PUEDAN PISOTEAR TUS DERECHOS!

Los contratos eventuales no podrán tener una duración superior a los seis meses

ELA obliga a modificar el convenio de ETTs

Los contratos eventuales por acumulación de tareas o exceso de pedidos, realizados por las empresas de trabajo temporal (ETT), no podrán durar más de seis meses, tal y como ha defendido el sindicato ELA, que presentó una impugnación al convenio estatal de las ETTs en este sentido.

La Comisión Paritaria del convenio estatal, suscrito por la patronal del sector, UGT y CCOO, ha decidido aceptar los argumentos de ELA, modificando el convenio al respecto, por lo que ELA se avino al acto de conciliación celebrado el pasado viernes en la Audiencia Nacional. Para el responsable de Negociación Colectiva de ELA, Josemi Unanue, «la

patronal GEESTA y los sindicatos UGT y CCOO no han tenido más remedio que plegar velas y reconocer la ilegalidad del convenio estatal de las ETTs. Queda claro ahora que los contratos realizados por las ETTs no podrán exceder de los seis meses»

En su opinión, la supresión del artículo del convenio estatal que permitía prorrogar los contratos eventuales más allá de los seis meses frenará parcialmente la enorme precarización que las ETTs están introduciendo en el mercado laboral. ELA ha recordado también que esta no es la única impugnación que ha presentado contra las ETTs por el mismo motivo.

Burdin Araba
Uztaila/Julio 1995

ELA
Euskadiko Sindikatua